

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	Aysén
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC
NOMBRE DE LA DIRECTORA DEL CENTRO:	Pabla Erices Urenda
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	José Campos Campos
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	26 de abril de 2021
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	10 de septiembre de 2021

NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO
Samuel Navarro Castro	Seremi de Justicia y DD.HH., de Aysén.	SEREMI DE JUSTICIA	SI
André Briand Silva	Corporación Opción.	COLABORADORES ACREDITADOS	SI
Israel Villavicencio Chávez	Defensoría Penal Pública Aysén.	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI
Gerardo Rojas Donat	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique.	PODER JUDICIAL	SI
Sebastián Vildósola Fica	Fiscalía Regional Aysén	MINISTERIO PUBLICO	SI
Joaquín Bizama Tiznado	INDH Aysén.	INDH	SI
Carlos Mella Atton	Seremi de Justicia y DD. HH., de Aysén	SEREMI DE JUSTICIA	SI

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

La capacidad del centro son 18 plazas, 9 dormitorios, divididas en dos casas masculinas, dos casas femeninas y una casa sospecha Covid, en cuanto a las casas una corresponde a CIP y la otra a CRC.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No, CRC 1 joven, CIP 4 jóvenes, CSC 1 joven.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

Se aplica criterio de distribución y planificación, sin embargo, no han pasado por esta situación, dado que se permite habilitar más casas.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Protocolo actualizado, en virtud de género, intervenciones, edad, y en atención a tipo de internación CIP, CRC o CSC.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Actualización de protocolos, aplicando plan paso a paso, reglamento interno N°4

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Aplica protocolo de distribución.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Aplica protocolo actualizado.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Si, se remite listado de seguimiento.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Todas las actualizaciones y adecuaciones a los procedimientos.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se observan.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

El número total de funcionarios del CIP-CRC son 56. Al momento de la visita hay 18 funcionarios.

Jóvenes al momento de la vista 5, 4 en el CIP, 1 en el CRC.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

La funcionaria indica que no existe dotación completa y que además falta el profesional encargado de casos, el cual cumple una función muy importante con los adolescentes.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Hay 56 funcionarios según la nómina del centro, ninguno tiene contagio confirmado, y solo existe una funcionaria a la espera de su examen de **pcr** para descartar o confirmar su contagio.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Si, los protocolos se han hecho llegar por correo electrónicos principalmente, además ha existido socialización en reuniones de equipo en grupos pequeños, así como con los equipos de salud del Centro.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe una planta de funcionarios amplia que permite pensar en una buena cobertura y atención a los jóvenes.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

La alta tasa de ausencias, por diversas razones. 56 funcionarios en total de los cuales solo hay presentes 18, un tercio.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Si.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuenta con todos los espacios, y servicios requeridos para los jóvenes

4. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Se revisa Plan de Emergencia 2021 (2022 está en proceso de actualización) En relación a la cadena de responsabilidades, la cual se encuentra al interior del plan, se describe de la siguiente manera: Jefa de Plan: Pabla Erices – suplente: Yesica Sepúlveda; Jefe destacamento: José Campos; Jefe Brigada evacuación y reconocimiento: Titular: Lidia Tapia, Suplente: Fernanda Yáñez; Jefe brigada primer auxilios: Francisca Argueta, Juan Marivil.

En el plan de emergencia de observa Flujograma.

Lista de asistencia de socialización de Plan de emergencia.

En el plan de emergencia, pese a que no está incluido el plan de guía evacuación si lo dispone de manera externa (por motivos de seguridad). Sin embargo, en la actualización que está en proceso de revisión desde la unidad central, si lo incorpora en él.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

Si, el último simulacro de emergencia se realizó en el año 2021, los cuales corresponden en los meses de marzo y septiembre.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Jorge Castro Hernández encargado de unidad de día y noche, de profesión Ingeniero en prevención de riesgo.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Existen XXXXXXXXXX Extintores si encuentran con la mantención al día, siendo la próxima mantención en el mes de noviembre 2022.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se encuentran en proceso de recibir la capacitación en uso de extintores desde la ACHS, dado que, si bien lo podría realizar el encargado, es un requerimiento que los realice dicha institución.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

La certificación SEC si bien se encuentra desde que comienza el centro en funcionamiento, se debe actualizar dado que el centro presenta modificaciones, por ejemplo, la ampliación o construcción de la cocina, otras, por lo tanto, necesita actualizar esta certificación que, de acuerdo a lo informado por el encargado ya se habría solicitado y están a la espera que esta acción se realice.
Presenta protocolos COVID19 2021

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Agresiones físicas y lesiones; resistirse a la autoridad.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

Privación de participar en actividades recreativas.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se adoptan medidas de separación del grupo.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se aplica.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

En casos de vulneración a la integridad física y psicológica.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

No hay, pues es obligatoria la denuncia.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	0
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Solo denuncias.

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Si existen estrategias y éstas han sido efectivas.

Se han encontrado soluciones con el buen criterio de la Directora Pabla Erices.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se constataron.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No hay.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No se constataron situaciones de discriminación.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La Directora del Centro ejerce sus funciones con sacrificio, criterio y profesionalismo.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

6 (3)

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	Si (en proceso de actualización)
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si (1)
4. Disponibilidad periódica de médicos.	Si (1)
5. Disponibilidad de atención odontológica.	No (solo por aps)
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si (4)
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si (ambos)
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	Si
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Si. Dispone de un sistema de control de medicamentos.
Los medicamentos son recetados por un Médico y entregados por el paramédico, este último mantiene un control sobre los mismos.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, existe una coordinación entre la unidad de salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria.
Las coordinaciones se pueden realizar en tres niveles, a través de Gestor intersectorial de salud, Solicitud de atención (hora) en CESFAM Dr. Alejandro Gutiérrez y por medio de correo electrónico (solicitud atención)

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, existe un **protocolo de prevención del suicidio** en el cual se indica los procedimientos a seguir, siendo la primera instancia de atención a través de Urgencias del Hospital Regional de Coyhaique.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, existe un protocolo COVID y la orientación técnica para la coordinación entre los equipos PAI, SENAME y SENDA.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si, La unidad cuenta con un registro del diagnóstico de salud mental y administración de fármacos, los cuales permanecen en la unidad de enfermería.
Se observan la carpeta o ficha de salud de cada uno de los adolescentes, en las cuales se registran las atenciones de los distintos profesionales del área salud, entre ellos, profesionales del equipo PAI.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Al momento del ingreso, se realiza la aplicación de ficha de salud mental, la cual es aplicada por profesional psicológico del Centro, posteriormente se aplica instrumento de detección CRAFFT.
Posteriormente, se realiza una evaluación médica y en aquellos casos que lo requieran, se considera una evaluación a través de programa PAI-COSAM.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, se informa a través de oficio a Tribunal y a familiares.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, se mantiene registro en ficha de salud.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, a constatación de lesiones, urgencias, atención odontológica y radiografías.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No han presentado jóvenes con intento de suicidio.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

A través del protocolo de suicidio: atención de forma preventiva, alerta de monitoreo en contexto de audiencias previas o conflictos externos.
Además existe un seguimiento que consiste en derivación a PAI, el cual tiene una duración de hasta seis meses o más.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Durante los últimos 6 meses no se han presentado fallecimientos.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, a través de evaluación médica de PAI

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, constatación de lesiones.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

1 solo, Esta ingresado en PAI IA-COSAM, el cual presentan diagnostico por trastorno asociado.
Desde el programa recibe atenciones con regularidad.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Presencia de Paramédicos 24/7
Médico 22 horas mensuales y atiende de manera presencial.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

Espacio de enfermería (1 solo box)

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Existen convenios vigentes y funcionando con el Ministerio de Educación, para generar la instancia de educación conforme a las necesidades de los jóvenes infractores en el centro visitado. Actualmente hay tres jóvenes que asisten regularmente a clases a través de este convenio. Profesores y/o docentes asisten al centro a impartir las clases. Al momento de la visita se desarrollaba una clase. Existen actualmente cuatro jóvenes en régimen cerrado y un joven en IP, a quienes se les brinda la oferta académica. Se cuenta adicionalmente con un programa de educación para adultos, para efectos de nivelación de estudios, vinculado al SENAME.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Las instancias formativas y educativas se han mantenido. Al comienzo de la pandemia se dificultó por el uso de plataformas remotas, empero se pudo hacer frente adecuadamente para dar continuidad a los programas educativos en funcionamiento. Se generó un convenio municipal para implementación de educación telemática.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Sí, a través de los convenios municipales antedichos, además de contacto directo con los establecimientos educacionales del medio libre.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Sí, existen 1 adolescente en la situación descrita. Se cuenta con múltiples talleres para que su desarrollo laboral futuro, de igual forma se está intentando motivarlo a continuación de estudios, a nivel superior.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Hay jóvenes cursando actualmente niveles educativos antedichos. Las demás preguntas formuladas, no aplican.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Existen múltiples talleres en el centro. Se están desarrollando pese a la pandemia. Se desarrollan con todas las medidas de seguridad en cumplimiento de protocolos sanitarios. Se ofrecen los siguientes talleres: educación socio jurídica, baby fútbol,

¹³ Art. 51 Reglamento.

habilidades sociales, computación, ciudadanía y participación, manualidades, fomento lector, género, artesanía en madera, vóleibol, apresto laboral, ergoterapia, instalaciones eléctricas, habilidades sociales, deporte recreativo, orfebrería y preparación PSU.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Monitores internos, externos, educadores del centro y encargados de área que se desempeñan en el mismo.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Cumplimiento de la normativa interna, respeto por protocolos sanitarios y asistencia comprometida.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

En régimen cerrado, 4 sobre 4 (todos). En IP, 1 sobre 1 (todos),

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

No se vislumbran

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

No se vislumbran

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

Se cuenta con gimnasio, pesas, máquinas, buenas instalaciones y espacios. Se revisó cronograma y rutina diaria de los jóvenes, y se aprecia tiempo adecuado a este tipo de actividades recreativas. Hay talleres deportivos y recreativos en funcionamiento.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Se utilizan los espacios correctamente. A mayor abundamiento, se está implementado una biblioteca nueva autolesionada y con punto de red. La anterior y existente, provenía de obras donadas, no todas del interés de los menores del centro.

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Varía caso a caso. No se advierten mayores dificultades en el proceso formativo. En todo caso se gestiona por los profesionales del centro mantener una oferta académica, de talleres y capacitación, diversa y nutrida.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí. Se han firmado convenios, actualmente en eficaz funcionamiento.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Biblioteca auto gestionada nueva y con punto de red.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Si se observa una coherencia, se cumplen las necesidades de los menores. Existen equipos especializados e idóneos que los implementan.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Biblioteca auto gestionada con punto de red. Amplitud y variedad de talleres.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se vislumbran.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener la oferta programática y variarla de acuerdo a los intereses de los usuarios.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejora en la infraestructura y biblioteca auto gestionada, se destacan como aspectos positivos.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Existe una central de alimentación, que depende el área de alimentación, con manipuladoras de alimentos, cocineros y nutricionista permanente. Las manipuladoras trabajan por turnos rotativos.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, con minuta creada y aprobada por nutricionista.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No de forma diaria. Pero se hace un cálculo de aporte calórico al momento de la confección y aprobación de la minuta.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí. Hay un horario de alimentación, con cuatro comidas principales y dos colaciones. Se aprecia variado y nutritivo. Todo supervisado y aprobado por especialista del área.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, más dos colaciones adicionales.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Se considera. Actualmente no hay jóvenes que cumplan esos parámetros.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Sí hay protocolos. Distanciamiento, higiene, mamparas y aforo.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Sí, hay protocolos. Se cumplen a cabalidad.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Limpieza y gestión. Ambientes óptimos y ventilados. Buenos equipos e infraestructura en el área de cocina.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere seguir las buenas prácticas.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene observación permanente por las frutas, por el riesgo de retención y fermentación de los jóvenes para confeccionar alcohol. Se suple dándole la fruta mezclada con otros alimentos (P.E., en un pastel o con jalea.)

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

Si, se hicieron modificaciones de acuerdo al Plan Paso a Paso, realizando atenciones de manera virtual, toda vez que los profesionales del PAI estaban con trabajo remoto

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Si, se construyó un protocolo interno en el cual se establecieron medidas de relacionamiento entre profesional y jóvenes, ventilación y sanitización de ciertos lugares, control de síntomas, entre otros.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Durante este periodo sí se han realizado ingresos y derivaciones. Los profesionales del PAI pudieron asistir de acuerdo a la etapa en la que se encontraba la Coyhaique. La dupla psicosocial complementaba a los profesionales PAI cuando estos estaban con trabajo remoto. Las atenciones de psiquiatría el 2021 y lo que va del 2022 se han hecho todas presenciales.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No, se ha cubierto el cupo que tiene el programa, por lo tanto no existe lista de espera.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí, el médico está realizando tal registro.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

Sí, existe registro en la ficha clínica y en Senainfo.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

El programa PAI participa del análisis de casos, antes de manera presencial ahora de manera virtual.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Son pocos jóvenes por lo que se puede hacer una atención personalizada.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Sí, se han adecuado a cada etapa de la pandemia, pensando siempre en los jóvenes, fortaleciendo comunicación remota y presencial cada vez que ha sido posible.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Si bien no cuenta con oficina exclusiva para abogados, siempre se entrega un espacio adecuado para la entrevista privada.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Puede ser en salas de clases u oficinas, pero siempre con la debida privacidad.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

A través de funcionarios del centro para lo que cuentan con un protocolo.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Remota y presencial dependiente la etapa de pandemia y protocolo interno de la Defensoría Penal Pública que, en todo caso permite la visita presencial en etapas restringidas en caso de mayor necesidad.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Sí, charlas a través de funcionarios especializados en el área de la salud y reforzamiento constante.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Flexibilidad y promoción de la comunicación con amigos y familiares.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan en el periodo.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se observan en el periodo.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.